

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 192-2008.

Guatemala, 08 de agosto de 2008.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicita una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento específicas de contrapartida dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de utilizar recursos de contrapartida de la donación suscrita con la Unión Europea No. ALA/2006/18152 denominada "Proyecto de Desarrollo Rural y Local", para financiar actividades propias del funcionamiento de la citada dependencia;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones presupuestarias en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. **670** de fecha **06 AGO. 2008** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indica:

| COMPROBANTE<br>NUMERO | INSTITUCION                                       | FUENTE DE<br>FINANCIAMIENTO |         | VALOR Q.            |                     |
|-----------------------|---|-----------------------------|---------|---------------------|---------------------|
|                       |   | ORIGEN                      | DESTINO | DEBITO              | CREDITO             |
| 275                   | Secretarías y Otras<br>Dependencias del Ejecutivo | 11                          | 11      | <u>1,700,000.00</u> | <u>1,700,000.00</u> |

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes  
11-0409-0027 Contrapartida de la donación No. ALA/2006/18152 denominada "Proyecto de Desarrollo Rural y Local"



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

| RESUMEN   | DEBITO       | CREDITO      |
|---|--------------|--------------|
| Total:  | 1,700,000.00 | 1,700,000.00 |
| <i>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</i> | 1,700,000.00 | 1,700,000.00 |
| <i>Funcionamiento</i>                                 | 1,700,000.00 | 1,700,000.00 |

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,700,000.00), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Juan Alberto Fuentes K.  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Flavio I. Mejicanos Lourea  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

